

Municipalidad Provincial de Chepén



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 342 -2020-MPCH

Chepén,

3 D DIC. 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN;

VISTO:

El acuerdo de concejo Nº 153-2020-MPCH, de fecha 21 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo del 21 de diciembre de 2020, se aprobó por UNANIMIDAD el pedido en la cual se solicita PRÓRROGA HASTA EL 04 DE ENERO DEL 2021 PARA PRESENTAR EL VEREDICTO FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL USO, JUSTIFICACIÓN, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades otorgadas por el inc. 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la SOLICITUD presentada por el regidor provincial Cesar Lingán Huangal, en su calidad de presidente de la "COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL USO, JUSTIFICACIÓN, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DEL COMBUSTIBLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN".

ARTICULO 2º.- CONCEDER la **PRORROGA**, la cual tendrá como fecha límite el 4 de enero de 2021, a la Comisión Especial Investigadora a efectos de que emitan el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los señores regidores integrantes de la Comisión Especial Investigadora, conforme a ley.

ARTICULO 4º.- Hacer de conocimiento al Concejo Provincial, la Gerencia Municipal, Subgerencia de Personal y notifíquese a los interesados el contenido de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN

Vot. Maria del Carmen Cubas Caceres